

ACTA N° 55

En la Ciudad de San Luis, departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los cinco días del mes de Noviembre de dos mil siete, siendo las once horas se reúnen en la Sede de Juntas de Clasificación Docente Región I y VI, los miembros del Consejo de Educación y de las Juntas de Clasificación Docente de las Regiones Educativas I, II, III, IV, V y VI.-----

Se encuentran presente los Representante de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat, El Representante de la Entidad Gremial: Alberto Christin Bouchet, los Representantes del Gobierno: Aldo Omar Assat por el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto, Diego Troenthle Referente Pedagógico de la Red Federal de Formación Docente Continua.-----

Los Miembros de Junta de Clasificación Docente Región I y VI: Mónica Leites, Hilda Noemí Vidal, Susana del Carmen Trusendi, Rosa Angélica Simioli, Argentina Camargo, José E. Muñoz Romano, Myriam López (sede de San Luis); los miembros de Junta de Clasificación Docente Región II y III: Margarita Cabrera, Rosa Viveka, Maria Gabriela Flores, Marta Bandi, Fernando R. Demaria, Maria Gabriela Geuna y Rita Pérez (sede Villa Mercedes); los miembros de Junta de Clasificación Docente Región IV y V: Julia Rodríguez, Tamia Squillaci, Claudia Barzola, Juan Bongiovanni, Walter Gil, Rina Graciela Muñoz, Enidh Ortiz, (sede de Concarán).-----

Se da por iniciada la reunión retomando el tema que nos convoca que es llevar a cabo, de acuerdo a lo acordado en reuniones anteriores, el llamado a concurso para el Ingreso a la Docencia. Seguidamente se va dando lectura en base a lo normado y se efectúan los análisis y replanteos de manera paralela. Todos los elementos con los que se trabajan son los establecidos en la Ley XV -0387-2004 y su reglamentación, en lo que concierne al Ingreso a la Docencia, según capítulo VII y sub. Artículo 15°, 16°, 17° y 18°.-----

Todos los presentes coinciden en la idoneidad que se debe dar en el ejercicio de la Docencia, lo que requiere un marco de exigencias en los requisitos. De esta manera se van despejando dudas sobre Antigüedad de Títulos, Antigüedad de Gestión, Títulos: Docentes habilitantes y supletorios, las vacantes, cuando se dan a conocer las mismas.-----

A las catorce horas los presentes nos trasladamos al Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, se incorpora a la reunión la Consejera Presidenta Mónica Ramos quien después de tomar conocimiento de lo evaluado, replanteado y acordado da a conocer Resolución 184 en donde se deja establecido la fecha hasta la que se efectuaran las designaciones del personal Docente Interino y/o Suplentes en Establecimientos Educativos Provinciales en todos sus niveles y Memorando 05-SPGE-2007. -----

La Consejera Ramos hace conocer que también estaría en pocos días por salir el llamado concurso para conformar los CETAAP- de acuerdo a lo establecido en la Ley XV-0387-2004 y su Reglamentación según el Artículo 10° Bis proponiendo evaluar, para aquellos que ocupen dichos cargos, la posibilidad de que cada tres o cuatro años deban revalidar los mismos. En cuanto a los supervisores que participaron del concurso realizado en este año hizo saber que ya estaría resuelto su situación quienes asumirían el primer día hábil del mes de Febrero de dos mil ocho por lo que solicita a las Juntas tener las compulsas listas en el mes de Enero en aquellas Escuelas cuyos Directores asuman en el cargo de Supervisor.-----
Siguiendo con el tema convocante se procede a realizar un Ante Proyecto de Decreto que

establezca la implementación del Ingreso a la Docencia y Traslados Definitivos para el año dos mil ocho.-----

Queda redactado un Ante Proyecto de la siguiente manera:

Visto: El Expediente; de la Ley N° XV- 0387-2004, que en capítulo VII, Artículo 18°, Ingreso a la Docencia y el capítulo XIII, Artículo 53°, Permutas y Traslados, establece el modo que se llevaran a cabo los mismos y; considerando: -----

Que el Ingreso a la Docencia fue implementado con frecuencia irregular, por diversas causas que en la práctica reflejaban largo periodo sin llamados a concurso.-----

Que la falta de los mismos genera incertidumbre en los Docentes respecto de su estabilidad laboral, originando consecuencias negativas en la organización del Sistema Educativo Provincial.-----

Que afecta además los derechos a traslados, permutas, licencias, ascensos, reubicación, becas y capacitación específica de nivel Internacional, que tiene como requisito indispensable ser Docente Titular.-----

Que el Consejo de Educación y las Juntas de Clasificación Docente de las distintas Jurisdicciones, proponen efectivizar el llamado a concurso de Ingreso a la Docencia y Traslados Definitivos para el ciclo lectivo 2008.-----

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación estima que se convoque a concurso de Ingreso a la Docencia y Traslados Definitivos.-----

Por ello y en uso de sus atribuciones-----

El Gobernador de la Provincia Decreta-----

Art.1°: Llamar a concurso para Ingreso a la Docencia y Traslados Definitivos de Cargos y/u horas cátedra del Sistema Educativo Provincial, para el ciclo lectivo 2008.-----

Art.2°: Establecer el cronograma correspondiente al concurso de Ingreso a la Docencia y Traslados Definitivos.-----

Art.3°: Disponer que las Juntas de Clasificación Docente de las distintas Jurisdicciones Educativas elaboren el reglamento que determinen las bases de implementación del concurso de Ingreso a la Docencia en un plazo no mayor de quince días, a partir de la homologación del presente Decreto.-----

Art.4°: Hacer saber.-----

Art.5°: Comunicar y archivar.-----

No habiendo mas temas que tratar siendo las dieciocho horas se da por finalizada la reunión.-----

ACTA N° 56

En la Ciudad de San Luis, departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil siete, se reúnen en Sesión Ordinaria, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación y los miembros de las Juntas de Clasificación Docente de las Regiones I, II, III, IV, V y VI a los efectos de mantener una reunión con los Gremios Docentes para recabar aportes y opiniones sobre el llamado a concurso de Ingreso a la Docencia como titular. Se encuentran presente los Representante de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat, El Representante de la Entidad Gremial: Alberto Christin Bouchet, los Representantes del

Gobierno: Monica Edith Ramos, Myriam Tardaguila, Representantes Junta Clasificación Docente Región I y VI: Monica Leites, Hilda Noemí Vidal, Susana del Carmen Trusendi, Rosa Angélica Simioli, Argentina Camargo, José E. Muñoz Romano, (Sede San Luis); por la Junta de Clasificación Docente Región II y III: Margarita Cabrera, Rosa Viveka, Maria Gabriela Flores, Marta Bandi, Gabriela Geuna (Sede Villa Mercedes); por la Junta de Clasificación Docente Región IV y V: Tania Squillaci, Julia Rodríguez, Claudia Barzola, (Sede Concarán).-----

La Consejera Presidenta da por iniciada la sesión. Se mantiene el primer encuentro con los representantes de ASDE (Asociación Sanluisense de Docentes Estatales) Maria Inés Quattropani, Beatriz Fernández, Claudia Tuculet, Monica Casotti.-----

La Presidenta informa que se los ha convocado a causa de la mal información vertida respecto al Ingreso a la Docencia.-----

Maria Inés: responde oponerse a la titularización masiva, es una falta de respeto a la Ley. La llevada a cabo fue una excepcionalidad. Si reconoce que hay una deuda a subsanar, la propuesta es respetar la Ley y que es lamentable haber instalado la Ley de Contrato Laboral en este tema. Esta Ley rige a otras reparticiones es inadmisibles, no debe hacerse equiparación. La Consejera Ramos solicita si han podido informarse sobre el tema si se podía encuadrar. Maria Inés: el interino es una figura especial de la docencia que esta plasmada en la Ley. Es peligroso ir a lo urgente. Maria Beatriz: que la aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo perjudica a los Docentes de Autogestionadas, en la actualidad estas aplican esta Ley con los Docentes ASDE. Dice que en todas las normativas habla del Concurso de Ingreso a la Docencia. Maria Beatriz: que el Estatuto Nacional considera esta figura. Maria Inés: si considera que el cargo de interino debe ser por un año; Monica Cassotti apoya la periodicidad de la titularización, para evitar estos inconvenientes. Monica Ramos: los docentes reclaman derechos adquiridos. Maria Inés no comparte esta postura y que no se tiene en cuenta a los suplentes. Observa una intencionalidad, si propondríamos, considerando, que es un tema sensible, que se haga un concurso entre los agentes que ya están en el sistema, solo por esta única vez; tratando de atender los factores en juego, sin ignorar el Estatuto, interinos y suplentes, fundamentando la mora existente.-----

Segundo, inmediatamente ofrecer los interinatos y las suplencias.-----

Rosa Simioli: ¿en caso de los docentes que ya tienen un cargo? Maria Inés: que cada uno pueda concursar por lo que ya tiene. Es lo que se piensa por única vez. No agregar.-----

Monica Ramos: ante este concurso cerrado que pasa con las horas cátedras donde se encuentran personas sin títulos. Maria Inés: responde que aplicando la Ley, Docentes, Habilitantes, Supletorios. Los Docentes que han acumulado o concentrado horas se verían perjudicados. Proponemos el concurso tradicional para grado y para horas cátedras titularizar por Escuelas o conjunto de Escuelas. Habría que hacer un estudio para evitar la desconcentración. Se ha alentado la pertenencia manteniendo la proporción. La Consejera Ramos cree que no se es equitativo. Se debe apuntar a calidad. No es lo mismo fijar requisitos para Docentes con título, que estos mismos sean los para Habilitantes; Supletorios. Maria Inés: dice que hay una deuda. Hay casos en que se ha dado condiciones para conservar los cargos.-----

Monica: que hay dos situaciones que marcan un antes y un después, aquellos que fueron designados en espacio curricular con título .S.o.H y aquellos que fueron reubicados por el director, lo que genera encontrarnos con profesores que están en espacios que no se encuadran con su título.-----

Maria Inés: atender la realidad y no debemos nivelar para abajo. La Consejera Ramos

expresa nivelar el sistema. La Consejera Tardaguila: hay que analizar la Ley sin dejar de ver mejorar la calidad. La Ley Nacional proporciona las horas y perfiles; expresa no compartir o observa la necesidad de analizar la palabra Concurso Cerrado.-----

Es necesario que dejemos de estar todos en la misma bolsa; la Consejera Ramos hace saber que en la actualidad se encuentran profesionales en las aulas y los Docentes sin trabajo.-----

La Consejera Tardaguila sugiere exigir el curso de Trayecto Pedagógico. Maria Inés: pregunta si no puede ser una solución que se le de un puntaje extra de permanencia al que esta trabajando. La Consejera Tardaguila sugiere analizar paso a paso lo enmarcado en la Ley. Maria Inés: dice que si se hacen las cosas con tiempo y son publicadas evitara problemas, se debe privilegiar el Título Docente pregunta ¿ que se hace con la gente que ya esta en el sistema? La Consejera Assat dice que le han planteado que va a pasar con ellos. Maria Inés expresa que no se debe ver a la persona. Claudia Tuculet dice que la Ley Federal dio una apertura que hoy dificulta obviarla.-----

La Consejera Ramos: quienes tienen un título y tienen cargo en EGB 3 se les esta dando la posibilidad de retornar al nivel primario. Primero se debe ordenar y luego encarar el proceso. Maria Inés sugiere analizarlo darle un encuadre y proponer el trayecto pedagógico (o conservar el cargo). La Consejera Tardaguila expresa que , ante las definiciones del Consejo Federal, no se puede esperar. La Consejera Ramos dice que no se puede dilatar y que el cronograma propuesto abarca, para llamado a Ingreso y Traslado, el ciclo lectivo 2008.-----

Maria Beatriz Fernández hace notar que se debe tomar conciencia que esto es por única vez. Si queremos, que el marco legal este encuadrado en la propuesta. Maria Inés expresa como ultima propuesta, el Estatuto habla del destino de la vacantes y surgió la duda quien dispone los porcentajes de las mismas a lo que creen que debe estar dado por el orden de merito por puntaje y de manera alternada. La Consejera Ramos pregunta de llevarse a cabo esta propuesta ante un recurso no hay salida. Maria Beatriz cree que se debe preveer comunicando con tiempo. Maria Inés, expresa no conocer números -----

- 1- concursen todos los docentes o agentes que ya están en el sistema en situación activa, cualquiera sea la situación de revista.-----
- 2- Que se pueda concursar por el numero de horas o cargos que ostentan o que tienen (que actualmente posee).-----
- 3- El concurso tradicional – acto publico- para el maestro de grado – y por unidad educativa para horas cátedras en acto publico, por orden de merito.-----
- 4- Alternar el ofrecimiento entre los Docentes que ingresan y los Docentes que adquieren estabilidad.-----

Seguidamente se hacen presentes los miembros de AMPPyA, Velia Elina Vilchez; Luis Pedernera; Lidia Garro (ambos administrativos).-----

La Sra. Velia dice que viene en nombre de las dos asambleas y la fundación. Cree que debemos esforzarnos para que cambien las cosas. Observa que el sistema esta muy mal. La Consejera Ramos le explica, a continuación que el tema a tratar es Ingreso a la Docencia, le hace saber que se hizo una propuesta a la Sra. Ministro, esto genero conflicto diciendo que Iván a quedar cesantes. Cual es el procedimiento correcto que sugiere?-----

La Sra. Velia le responde que a las Juntas las maneja el Gobierno es el único Organismo que puede defender a los Docentes en lo que a puntaje se refiere. Son autónomos y autárquicos. Aspiramos que vuelvan los nombramientos como eran. Que tengan fuerza. Existían Juntas de primaria, secundaria, artística, profesionales.-----

Se llevan a cabo reuniones y esto se plantea. Estamos de acuerdo que la Junta es un

organismo de respeto ve que la clasificación se esta dando mal, hay gente nombrada a dedo. El Jurado que es la Junta es de mucho respeto. Debemos encontrarnos en un lugar para ver como actuamos y no hacer daño. Son nuestra defensa. La Consejera Ramos le solicita su propuesta. Ellos tienen en el año dos momentos febrero o junio y otro octubre tienen el derecho, las Juntas, a llamar a concurso, tiene escrito como trabajar en junta.-----
La propuesta es lo legal y solicita que lo que proponen sea tenido en cuenta al momento de la propuesta final.-----
Los interinos deben ser titularizados por concurso y este debe ser para todo el personal de las instituciones (ordenanzas, maestranzas). Tienen que ser con términos muy buenos, 45 días para publicar y después que se va a llamar a concurso. Las direcciones deben mandar a las Juntas las necesidades, en base a esto llamar a concurso ¿cómo sería el concurso?, los cerrados en la misma escuela en caso de ascenso y el otro abierto a todo el mundo.-----
Concurso Abierto ¿Quiénes tienen derecho a participar?, en primer lugar deben tener un título, segundo previa publicación (hay dos maneras) a) que sea la junta que publicite en la junta que derecho tiene el interino? Es dueño del cargo inter se presente el titular ¿Cuándo un cargo es vacante? Cuando el docente se jubila o muere, ¿Tengo horas como interino, debo concursar? Si, ¿Lo puedo perder o ganar? Si. Con respecto a los títulos: Docente Habilitante y Supletorio, no tienen la misma jerarquía, una persona con título Habilitante no puede superar a un Docente.-----
Darles una posibilidad de que haya dos listas, una de las que estaban y dos los que se van a inscribir. Llamarlos por separado. ¿En este concurso como se ordenan?, le pondría como requisito estar dos años en el mismo cargo como interino o suplente?, si. Las Juntas y Consejo pensaron en realizar primero concurso de Ingreso a la Docencia y luego Traslados. ¿Qué opina?, se debe cumplir con lo establecido en la Ley. Sugiere hacer en forma conjunta Traslados e Ingreso a la Docencia. Pide que las Juntas queden un año más y puedan participar del concurso.-----
Por último se recibe a los miembros de UTEP: Carlos Rojas; Pilar Guajardo; Monica Daza; Ernesto Blarasin.-----
La Consejera Ramos hace conocer la razón de la convocatoria que es concurso de Ingreso a la Docencia. Solicita expresen la postura. Ernesto hace saber que no participaron en ningún comunicado que si ahora han pensado en el tema. Carlos dice que cuando se elaboro la propuesta, teniendo en cuenta la representación de UDA. No se los convoco Que a ellos les preocupa hace tiempo.-----
No deben salir normativas de la mesa en cuestión. Se llega a dialogar pero se deben prever cuestiones importantes ante posibles cambios. Esto debe salir consensuado para evitar salir dañado, que salga lo mejor, todos somos Docentes. Nos merecemos buena legislación. Sugiero primero reglas claras no tomemos resoluciones que perjudiquen a los docentes y al sistema. A la educación la recuperamos entre todos. Queremos llevarnos el compromiso de las Autoridades. La Consejera Ramos dice que no hay claridad. Como representante del Gobierno e integrante del Consejo, es un trabajo arduo y viendo la mora nos avocamos, en el Ingreso a la Docencia y proponemos este llamado. Se debe jerarquizar la carrera y la calidad. Se hizo una propuesta que se efectivizara el llamado a concurso de Ingreso a la Docencia.-----
Ernesto dice que las propuestas han buscado el sentido común. La Consejera Ramos dice respetar la desinencia en los criterios pero no debe haber mentiras. Los requerimientos al proceso es lo que se esta acordando con los sectores. Pilar dice que en los trascendidos se les atribuyo el proyecto. Si esto se cumple todos los años se da tranquilidad. Los interinos

creen que por los años en el cargo, son dueños en el mismo, si tienen una propuesta para esto. El ART N° 20 del Estatuto, que no se cumplió, establece titularizar todos los años. Quieren evitar que se judicialice, no se debe desmembrar. Se debe contemplar a los interinos. La Consejera Ramos pregunta si quieren concurso o masiva. Carlos responde que el termino medio. Ernesto de las posturas que hay proponemos una media. Carlos dice que la propuesta sugerida es: a) No compartimos la masiva, si concurso de títulos y antecedentes, se debe hacer una excepcionalidad por incumplimiento del gobierno. b) Las personas con mas de dos años que estén de manera ininterrumpida en el cargo siempre y cuando tenga pertenencia en el cargo.-----

La Consejera Ramos explica que este desbasaje se debió a raíz de la Resolución 026 que daba autonomía a las instituciones. Carlos reitera que los listados definitivos de Junta sean publicados en el Boletín Oficial y también los cargos, divulgación y requisitos. Pilar dice que hay dos procesos de titularización: primero con dos años en el cargo y cumpliendo los requisitos queda titular, segundo, los cargos depurados y del 2007 salen a concurso.-----

La Consejera Ramos pregunta que pasa con los suplentes. Pilar expresa que es un tema a analizar, que las suplencias deben tener un límite, Ernesto pregunta si el Consejo tiene las vacantes. La Consejera Ramos explica las complicaciones que han surgido.-----

La Profesora Camargo ante las preguntas surgidas de parte de los miembros del UTEP sobre que rol tiene en esto Recursos Humanos, se debería sumar al trabajo del Consejo en lo referido a las vacantes. Carlos dice que la convocatoria al acto publico debe ser una sola (un acto publico). La Junta hace la convocatoria y el docente sabe que en Junta esta el orden que quedo. Se llama a tres escuelas y se da tomar cargo al azar. La Profesora Simioli dice que están observando la necesidad de que el orden de merito vuelva a la Junta. La Consejera Ramos dice que hay que dar respuestas a todos los docentes. Carlos dice hablar o considerarlo una excepcionalidad por única vez, Ernesto dice querer saber sobre otros temas, directores (por concurso), renovación de Junta y Consejo y supervisores y la constitución de la Junta de Disciplina. La Profesora Flores pregunta sobre los suplentes ¿Qué propuesta tienen?, Ernesto contesta que se debe regular este tema, no se puede ser suplente de por vida. Carlos: hay que establecer prioridades, títulos; estabilidad. Se quiere hacer en consonancia y espero que cuando esto se este cerrando conformar una reunión. Se debe buscar transmitir tranquilidad a los Docentes. El mensaje es que vamos a trabajar y sacar lo mejor posible. Reitera la predisposición a trabajar y construir una propuesta superadora. La Consejera Ramos dice que la idea era ir sobre pasos seguros, empezar el año con hechos seguros. Carlos solicita que el Gobierno exprese los pasos que va ha tener con respecto a las acciones políticas.-----

La Consejera Artaza coincide poder reunirnos con los otros gremios y debemos competir con la propuesta de UDA que propone titularizar con tres meses y sin titilación basados en la Ley del Contrato de Trabajo. Carlos dice que con los elementos brindados, se va ha analizar y mandaran la semana que viene su postura, y pregunta que pasos siguen.-----

La Consejera Artaza explica a la pregunta realizada por el gremio sobre la renovación de Junta y Consejo. Se le hace saber que ante la inminente reforma del Estatuto implementación de la Ley Nacional, no es conveniente llamar a elecciones hasta no saber los cambios, es, dice la consejera, lo que se nos ha explicado. Ernesto pregunta a la Consejera Ramos que ha expresado el Gobierno sobre este tema, la Consejera Ramos responde que el Gobierno pensó en no llamar por ahora ante el inminente cambio del Estatuto, y con respecto a las Juntas ante estos procesos a llevarse a cabo el año que viene observa sea necesario estén un año mas.-----

Se da por finalizada la reunión dejando expresado nuevamente que desea que lo que salga sea del consenso y bien, y que harán llegar por mesa de entrada su propuesta.-----
La Consejera Ramos solicita evaluar las propuestas de los gremios. Expresa la necesidad de regularizar, ordenar lo actual. Siendo las diecisiete horas se da por finalizada la sesión quedando como fecha para la próxima reunión el martes veinte de noviembre de dos mil siete.-----